

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2023-00188-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2.023)

Atendiendo el memorial de fecha 10 de agosto de 2023 presentado por el apoderado de la parte actora, se informa a las partes que por error, el 20 de abril de 2.023 se radicó nuevamente un proceso con las mismas partes del presente asunto, dándose el radicado 680014003013-2023-00217-00 y al percatarse de este error por constancia secretarial de fecha 24 de agosto de 2.023, informándole al despacho lo acontecido, por lo que en auto de la misma fecha dentro del proceso 680014003013-2023-00217-00 se ordenó "En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que este proceso ya está siendo tramitado bajo el radicado 680014003013-2023-00188-00 que cursa en este despacho, se decreta la nulidad de todas las actuaciones aquí adelantadas, incluidos los proveídos que decretaron medidas cautelares. Ofíciase al respecto."

Notifíquese el presente proveído.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**



**WILSON FARFAN JOYA  
JUEZ**